

Fwd: Envío Informe Austeridad en el Gasto primer trimestre 2021 ajustado

Control Interno Corpocesar <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Jue 06/05/2021 9:20

Para: Direccion General Corpocesar <direcciongeneral@corpocesar.gov.co>

 1 archivos adjuntos (313 KB)

Inf Austeridad en el Gasto Primer Trimestre 2021.pdf;

Envío Informe de seguimiento Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2021.

Atentamente,

Gustavo Amaris Garcia

Jefe Oficina Control interno (E)

CORPOCESAR

----- Forwarded message -----

De: **Moises Agustin Gomez Pinto** <moisesgomezpinto@yahoo.es>

Date: mar, 4 may 2021 a las 5:42

Subject: Envío Informe Austeridad en el Gasto primer trimestre 2021 ajustado

To: Control Interno Corpocesar <controlinterno@corpocesar.gov.co>

Buenos días Gustavo.

Envío el informe ajustado a la observación que hiciste.

Este informe debe ser enviado a la Dirección General.

Atentamente,

MOISÉS GOMÉZ PINTO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 9

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIRIGIDO A : Gustavo Amarís García
 Jefe Oficina Control Interno (E)
 FECHA DE PRESENTACIÓN : 3 de mayo de 2021.
 REALIZADA POR : Moisés Gómez Pinto
 PERIODO ANALIZADO : Enero – Marzo de 2021
 NORMAS : Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 371 del 8 de abril de 2021.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en el primer trimestre de 2021, en el marco de la norma en cite.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente realizar este seguimiento en los términos y periodo indicado y entregarlo a la Directora General para que se tomen las acciones de mejoramiento institucional correspondiente.

4. CUERPO DEL INFORME

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –Corpocesar, no tiene un plan de austeridad del gasto adoptado para la vigencia 2021, sin embargo, realizamos el seguimiento para dar a conocer a la Directora General el comportamiento de los gastos de la entidad en aquellos rubros que señala el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación durante la Vigencia Fiscal 2021 (Decreto 371 del 8 de abril de 2021).

4.1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 9

En el periodo analizado la entidad no ha adelantado modificación a la estructura organizacional ni a la planta de personal.

4.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

En este numeral relacionamos el número de contratos celebrados por la entidad en el primer trimestre de 2021, y lo comparamos con el mismo trimestre de 2020, para observar el comportamiento de la contratación.

MES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	7	22	32,22
FEBRERO	47	66	
MARZO	36	31	
TOTAL	90	119	

En el cuadro podemos observar que la contratación de personal en el primer trimestre de 2021 aumento en un 32,22% en comparación con el mismo trimestre de 2020.

De los contratos celebrados en el primer trimestre de 2021 podemos manifestar lo siguiente:

- La Corporación en el primer trimestre de 2021 celebró 119 contratos de prestación de servicios para el área misional y de apoyo.
- Los contratos fueron necesarios suscribirlos, ante la no existencia de personal de planta disponible, para realizar las actividades contratadas.
- De los 119 contratos, 75 fueron de apoyo a la gestión del área misional y 44 fueron de apoyo a las otras áreas.

4.3. VACACIONES.

El párrafo segundo del Artículo 4 del Decreto 371 de 2021 señala: "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

En la información suministrada por la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano se observa que 18 funcionarios, que representan el 24% de todos los funcionarios de la entidad, tienen periodos de vacaciones pendientes por disfrutar. Además, a tres funcionarios se les compensó las vacaciones por la necesidad del servicio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 9

4.4. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

En el trimestre analizado, no se evidenció contrato de mantenimiento a la sede principal de la entidad ni a las seccionales; tampoco se evidenció cambio de sede ni adquisición de bienes muebles.

4.5. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

El reconocimiento de viáticos y gastos de viaje en el trimestre analizado fue el siguiente:

MES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	4.625.430	0	-46,31
FEBRERO	3.790.090	6.157.666	
MARZO	41.155.280	20.456.895	
TOTAL	49.570.800	26.614.561	

Como se puede observar en el cuadro, el reconocimiento de viáticos y gastos de viaje disminuyó en un 46,31 en comparación con el mismo trimestre de 2020.

4.6. EVENTOS.

En el trimestre analizado se observó que la entidad viene privilegiando la virtualidad en la organización y desarrollo de los eventos.

Así mismo se ha observado, que los eventos presenciales se han organizado y desarrollado en las instalaciones de la entidad.

4.7. VEHÍCULOS.

Según la información suministrada por Almacén, la Corporación tiene los siguientes vehículos propios:

VEHÍCULO	PLACA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Camioneta de Estacas	OIR 099	Asignada por la Subdirección General Área Gestión Ambiental al CAVFS
Camioneta doble cabina	OVX 127	Jefe Oficina Jurídica
Camioneta doble cabina	OVX 126	Subdirector General Área Gestión Ambiental
Moto	EMA99A	José Morales Sarmiento –Auxiliar Administrativo

En el trimestre analizado no se evidencia compra de nuevos vehículos.

4.8. GASTOS DE PUBLICACIONES.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 9

El comportamiento en el gasto de Publicaciones, que en la Corporación de acuerdo al Plan de Cuenta se llama Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, fue el siguiente:

MESES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	3,80
FEBRERO	21.216.174	22.022.389	
MARZO	0	0	
TOTAL	21.216.174	22.022.389	

Como se puede observar, los gastos en el primer trimestre de 2021 por Servicios de Edición, Impresión y Reproducción, publicidad y propaganda aumentaron en un 3,80% en comparación al mismo trimestre de 2020.

4.9. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

4.9.1. Gastos de papelería.

El 21 de junio de 2019 la entidad suscribió con Distribuciones y suministros Valledupar contrato de suministro No. 19-6-0188-0-2018 cuyo objeto fue Contratar El Suministro de Aseo, Cafetería y Elementos de oficina, Útiles, Papelería, Tintas, para La Corporación Autónoma Regional del Cesar.", por valor de \$129.520.264, con una adición en el Valor por \$15.534.740, para un total de **\$145.055.004**.

El 1 de junio de 2020 la entidad suscribió con Soluciones y suministros Valledupar contrato de suministro No. 19-6-0106-0-2020 cuyo objeto es "Suministro de elementos de oficina, útiles, papelería, tintas para atender la operatividad de proyectos ambientales que adelanta la Corporación Autónoma Regional del Cesar.", por valor de **\$89.671.966**

A corte 31 de diciembre de 2020 se evidenciaron los siguientes pagos:

FACTURA	VALOR
Factura DSV 167 del 1 de septiembre de 2020	\$39.241.428
Factura DSD -33 del 20 de noviembre de 2020	\$50.430.537
	\$89.671.965

En el trimestre analizado no se evidencia contrato de papelería.

4.9.2. Gasto de telefonía.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 9

4.9.2.1. Gasto de Teléfonos Celulares.

La Corporación tiene 11 líneas de telefonía móvil, las cuales operan con Claro, los funcionarios y áreas que tienen líneas asignadas son: Director General, los tres Subdirectores, el Secretario General, el Asesor, el Jefe de la Oficina Jurídica, el Coordinador Financiero, el Tesorero, el Pagador, la Coordinación Jurídica Ambiental y la Subdirección de Gestión Ambiental.

El comportamiento de este gasto a corte 31 de marzo de 2021 es el siguiente:

MES	2020	2021
ENERO	0	0
FEBRERO	0	1.622.897
MARZO	0	83.591
TOTAL	0	1.706.488

En el cuadro podemos observar que los gastos por este servicio en el primer trimestre de 2020 fue 0, esto se debe a que la entidad en los primeros meses del año 2020 no había pagado las facturas de este servicio, según lo informado en su momento por la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, esto se debió a que la entidad tenía pensado cambiar los planes y los equipos móviles

4.9.2.2. Gasto de Teléfonos Fijos.

En Corpocesar el comportamiento de estos gastos es el siguiente:

MES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	24,70
FEBRERO	29.834.336	26.111.452	
MARZO	4.391.100	16.567.747	
TOTAL	34.225.436	42.679.199	

Como se puede observar en el cuadro, los pagos por este servicio en el primer trimestre de 2021 aumentaron en un 24,70% en comparación con el mismo trimestre de 2020.

Los pagos en el primer trimestre de 2021 por línea telefónica fue el siguiente:

Línea No.	Área o Seccional Responsable	Total
55737346	Sub Administrativa y Financiera	31.316.630
55748960	Dirección General	1.098.759
55280209	Chimichagua	120.000
55769006	La Jagua de Ibirica	707.423

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS		FECHA: 17/07/2014
			Página 6 de 9

5661166	Aguachica	554.187
	Internet Bioclimático	8.782.200
	Internet Curumaní	100.000
	TOTAL	42.679.199

En el detalle por líneas observamos lo siguiente:

- La línea No. 55737346 asignada a la Subdirección Administrativa y Financiera presenta un consumo de **\$31.316.630**, que representa el 73,3% del total del consumo facturado por este concepto en el primer trimestre de 2021. La empresa Telefónica Movistar detalla el cobro en la facturación con los siguientes conceptos: arriendo de Central Telefónica e Internet dedicado, banda ancha Local Ilimitada para la sede central, cargo fijo a larga distancia - Línea LDN 018000910999, local extendida y Nacional Automática.
- Internet Bioclimático con la empresa DIALNET DE COLOMBIA presenta un consumo de **\$8.782.200** que representa el 20,5% del total del consumo facturado por este concepto en el primer trimestre de 2021.

4.10. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el primer trimestre de 2021 se evidencia la celebración del contrato 19-6-0115-0-2021 cuyo objeto es: prestación de servicios de un diario local para la coordinación y ejecución de campañas divulgativa que contribuyan a la sensibilización y concientización de la comunidad sobre la importancia y la preservación del medio ambiente y avisos institucionales legales, por valor de \$19.186.000.

4.11. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

El Artículo 17 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 señala lo siguiente: "Está prohibida la realización recepciones, fiestas, o conmemoraciones de entidades con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación".

Así mismo, en el párrafo tercero dice: "Las entidades deberán abstenerse de adquirir corporativos, souvenir o recuerdos. No se financiarán regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo, por parte de las entidades de la Rama Ejecutiva orden nacional, salvo el caso de las empresas y sociedades públicas que compitan con del sector privado".

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 9

En el seguimiento del trimestre no se evidencia el pago por fiestas, recepciones, o conmemoraciones con cargo al presupuesto general de la nación. Tampoco se evidenció regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

4.12. CONDECORACIONES.

El Artículo 18 del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 señala lo siguiente: "Queda Prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que erogación"

En el seguimiento del trimestre no se evidencia otorgamiento de condecoraciones.

4.13. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

4.13.1. Servicio de Agua, Alcantarillado y Aseo

El comportamiento de los gastos por del servicio de agua, aseo y alcantarillado en el primer trimestre de 2021 es el siguiente:

MES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	284,66
FEBRERO	202.607	0	
MARZO	129.669	1.278.142	
TOTAL	332.276	1.278.142	

Como se puede observar en el cuadro, en el primer trimestre de 2021 los pagos que se hicieron aumentaron en un 284.66% en comparación con el mismo trimestre de 2020

El comportamiento de los pagos del primer trimestre de 2021 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
Bioclimático		697.315
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	73.100
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	507.727
Total		1.278.142

4.13.2. Servicio de Energía Eléctrica

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 8 de 9

El Comportamiento de los gastos por este servicio en el primer trimestre de 2021 es el siguiente:

MES	2020	2021	% DIFERENCIA
ENERO	0	0	-32,74
FEBRERO	33.230.430	23.372.420	
MARZO	19.153.480	11.860.820	
TOTAL	52.383.910	35.233.240	

Como se puede observar en el cuadro, en el primer trimestre de 2021 los gastos por este servicio disminuyeron en un 32,74% en comparación con el mismo trimestre de 2020.

El comportamiento de estos gastos en el primer trimestre de 2021 por establecimiento es el siguiente:

Establecimiento	Dirección del Establecimiento	Total
Centro de Atención y Valoración de la Flora y la Fauna Silvestre.	Vía Valencia Estación Piscícola	4.138.210
Proyecto Bioclimático	Vía la Paz	27.893.220
Seccional Curumaní	Municipio Curumaní	707.250
Seccional Chimichagua	Municipio Chimichagua	1.408.590
Seccional Aguachica	Municipio Aguachica	1.085.970
Total		35.233.240

Como podemos observar en el cuadro, el gasto por el consumo en el servicio de energía eléctrica en la sede principal de la Corporación fue por la suma de **\$27.893.220** que representa el 79% del valor total de los pagos por este servicio.

4.14. GASTOS DE NÓMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación de los rubros sobre los cuales de conformidad con el Decreto 371 de 2021, las entidades del Estado del orden Nacional deben mantener un comportamiento austero, nos permitimos recomendar lo siguiente:

1. Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero. (Art. 4 Decreto 371 de 2021).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	FECHA: 17/07/2014
		Página 9 de 9

2. La entidad debe abstenerse de iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias u ostentosas, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. (Parágrafo del Art. 5 del Decreto 371 de 2021).
3. Priorizar el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones. (literal e, Art. 11 Decreto 371 de 2021).
4. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno Nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. (Art. 14 Decreto 371 de 2021).
5. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. (Literales a, b y c del Art. 15 Decreto 371 de 2021).
6. La entidad debe priorizar el funcionamiento de la energía solar en el edificio bioclimático para poder disminuir significativamente el consumo de energía eléctrica en el edificio.

Atentamente,


MOISES GOMEZ PINTO
 Profesional Universitario OCI.